DONACIONES Y LEGADOS SOLIDARIOS

EL FUTURO DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

El camino más sencillo para contribuir a la creación de **un mundo más justo** donde todos los ciudadanos tengamos nuestras necesidades cubiertas, sea cual sea nuestra situación, son las **donaciones a organizaciones sin ánimo de lucro** que luchan diariamente por ese propósito.

En el caso de las Fundaciones Tutelares, que velan por **aquellos que se encuentran en riesgo de exclusión**, las donaciones puntuales o periódicas ayudan a alcanzar el bien social que persiguen.

La forma de **mejorar la calidad de vida** de las personas que están tuteladas a causa de una enfermedad mental grave es colaborar en la medida de las posibilidades de cada uno con la Fundación Tutelar FECLEM. Cada aportación facilita nuestro trabajo y contribuye a optimizar y aumentar los servicios que se le ofrecen a aquellas personas cuya capacidad ha sido modificada por orden judicial.

Gracias a las aportaciones de personas anónimas conseguimos mejorar el ejercicio de la tutela de una forma cercana y personalizada, que persigue el bienestar de las personas a las que tutelamos.

Además, **ser solidario tiene recompensa**, no sólo a nivel moral, sino que cuenta con una serie de incentivos fiscales para empresas y para particulares.

LEÓN: C/ Lope de Vega, nº 12, bajo. C.P. 24002.
Tel. 987 218 851- Fax 987 218 866 - fundacionfeclem@feclem.org.

VALLADOLID: C/ Pasión, nº 13, 6º B. C.P. 47001.
Tel. 983 373 562 - Fax 983 002 957 - valladolid@feclem.org.

SALAMANCA: C/ San Justo, nº 36, bajo B. C.P. 37001.
Tel. y Fax 923 269 540 - salamanca@feclem.org.

BURGOS: Avda. Reyes Católicos, 42, 1º, of. 1. C.P. 09005.
Tel. y Fax 947 238 677 - burgos@feclem.org.

www.feclem.org

FUNDACIÓN TUTELAR FECLEM
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Donaciones y Legados

Fundación Tutelar FECLEM

¿A qué se destinará mi aportación?

Apoyo a 800 personas

con enfermedad mental tuteladas en Castilla y León en riesgo de exclusión reciben apoyo en todos los ámbitos de su vida.

500 tutelas

Gestión integral de todos los trámites que se necesiten para mejorar su calidad de vida.

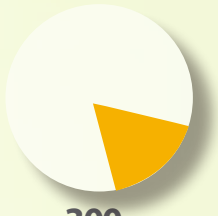

300 expedientes

Estudio desde el Área Pretutelar: medidas cautelares y de protección jurídico-social.

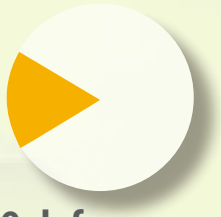

80 defensas judiciales

anuales. Asistencia judicial y defensa de los derechos de las personas tuteladas.

100 asesoramientos

personalizados al año. Más un centenar de profesionales formados anualmente.

FORMA PARTE DE UNA TUTELA RESPONSABLE

Donaciones

- Sistema rápido y eficaz.
- Con todas las **garantías de seguridad**.
- Posibilidad de elegir la cantidad y la periodicidad.

Su aportación ayudará a **800 personas**. Tendrá una **repercusión positiva** en todos los aspectos de su vida.

Asesoramiento

En FECLEM estudiamos cada situación particular para que su decisión de realizar una donación se vea respaldada por nuestra firme creencia de **mejorar la vida de las personas con enfermedad mental gracias a su contribución.**

Si quiere realizar una donación puntual de forma segura:
www.feclem.org/donaciones.html

Legados solidarios

- Es aquello que se deja a alguien en un testamento.
- Es destinar una herencia o parte de ella a aquello que es justo.
- Es **repaldar la labor del tutor legal** de aquellas personas con la capacidad de obrar modificada por una enfermedad mental.
- Es asegurar sus últimas voluntades.
- Es reversible si cambia de idea.

Apueste por **un mundo más justo**, donde las personas con enfermedad mental cuya capacidad ha sido modificada estén respaldadas por un tutor legal que **lucha por sus derechos y apuesta por su reintegración social**.

Si necesita más información:

987 21 88 51

Si quiere realizar una aportación inmediata:

Banco CEISS ES78 2108 4255 7100 3313 7062

Incentivos fiscales. Ser solidario tiene su recompensa.

Emitiremos un certificado con la cantidad donada para su deducción en el IRPF. Consulte la información en **www.feclem.org**.

Personas físicas

75% de deducción en donaciones de hasta 150 €

30% de deducción en otras donaciones.

Personas jurídicas

75% de deducción en donaciones de hasta 150 €

40% cuando haya donaciones periódicas.

HAZ UNA DONACIÓN A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL